



R-DNAT-2023-1857  
SALTA, 18 de diciembre de 2023  
Expediente N° 10.306/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de tintas y tóneres para impresoras de diferentes áreas académicas y administrativas de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos noventa y nueve (\$ 2.486.599,00)

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de las tintas y tóneres.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos ocasionados por la adquisición de tintas y tóneres para impresoras de diferentes áreas académicas y administrativas de ésta Facultad, por la suma total de Pesos Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos noventa y nueve (\$ 2.486.599,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	8.050,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	22.253,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	19.066,60
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	9.985,97
A.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	3.095,63
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	355.226,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	963.134,60
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	696.126,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	1.224,51
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	2.449,00
R.0020.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	1.314,87
R.0020.024.001.003.14.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	60,22



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Universidad Nacional de Salta  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1857  
SALTA, 18 de diciembre de 2023  
Expediente N° 10.306/2023

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 7.928,00
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 68.561,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 241.606,60
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 86.517,00
Total :	<u>\$ 2.486.599,00</u>

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
cfg.

  
M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales